

N.º 7

En Calaspaina dicho día notifiqué lo anteriormente mandado en la parte que toca a d.º Juan Palacios Ayala vecino de esta Villa en persona, quien quedó enterado, doy fees

Excella

Ota.

En veinte y tres del mismo mes pase alas salas de d.º Pasqual Moreno de esta vecindad y estando en ellas y como cobrador de R.º Contribuciones en los dos años anteriores le notifiqué lo decernido anteriormente, para la presentacion de lista de las partidas fallidas, que de dichos años resultaren en persona, quien expuso estar pronto a formularla y ponerla en mi poder, de los que resultaron, ala mayor brevedad, doy fees

Excella

Valig.º

Certifico Yo el Excmo. qd. confecta de veinte y seis de este mismo mes pass en mi poder d.º Pasqual Moreno una lista de Deudores de R.º Contribuciones de Banillos fallidas comprensivas de los años noventa y ocho, noventa y nueve, ochocientos, ochocientos tres, y ochocientos quatro, la que en el mismo día pase alas salas Capitulares y dedi en poder de los Repartidores, para su reconocimiento, lo que antes y firmo

Excella

